

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37 fracciones I inciso a) y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión del Ayuntamiento con fecha 2 de diciembre de 2016 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$5,487,293,456.08 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional), de los cuales \$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional), representan los ingresos estimados antes del financiamiento solicitado al Congreso del Estado que asciende a un monto de \$261,299,688.38 (Doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional).
- II. En sesión del 16 de diciembre de 2016 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emite el decreto 195 donde se autoriza para el Municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto total de \$5,487,293,456.08 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional), de los cuales \$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional) representan los ingresos estimados antes del financiamiento que asciende a un monto de \$261,299,688.38 (Doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional).
- III. En sesión del Ayuntamiento con fecha 23 de diciembre de 2016 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional), monto que no incluye el endeudamiento aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



- IV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2017, se autorizó la Primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de \$669,454,653.83 (Seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 83/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de \$5,895,448,421.53 (Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 53/100 Moneda Nacional).
- V. En sesión del Ayuntamiento de fecha 14 de febrero de 2017, se autorizó la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de \$121,023,651.99 (Ciento veintiún millones veintitrés mil seiscientos cincuenta y un pesos 99/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de \$6,016,472,073.52 (Seis mil dieciséis millones cuatrocientos setenta y dos mil setenta y tres pesos 52/100 Moneda Nacional).
- VI. En sesión del Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 2017, se autorizó la Tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de \$6,088,384.41 (Seis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 41/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de \$6,022,560,457.93 (Seis mil veinte dos millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 93/100 Moneda Nacional).
- VII. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones diarias que, aunado al registro de ingresos excedentes y de ingresos procedentes de la ministración de recursos federales, conllevan una reclasificación en diversos conceptos de gasto para su correcto aprovechamiento.
- **VIII.** El día 1 de junio del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a) y III inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25



fracción IV incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III incisos a) y d), y 66 fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto número 195, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* número 167 VI, del 30 de diciembre de 2016, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para los Municipios de Monterrey, Aramberri, Iturbide, Mier y Noriega, Galeana, Guadalupe, General Zaragoza y Doctor Arroyo para el año 2017, se estipula en el Artículo Primero fracción XV que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

QUINTO. Que la modificación al Presupuesto y el destino de los recursos provenientes de ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, atienden lo dispuesto por el artículo 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, así como lo estipulado por el transitorio Noveno del mismo cuerpo normativo.

SEXTO. Que derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal respecto de los recursos propios recibidos, existen excedentes por un monto de \$180,000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), que para poder ser utilizados requieren una ampliación al Presupuesto de Egresos.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-262/17 con fecha 16 de mayo de 2017, donde se informa de la existencia de recursos provenientes del fondo del Ramo 23 "Programa Regional 2017", que ascienden a un monto de **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional),** se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos y su posterior ejercicio.

OCTAVO Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-286/17 con fecha 26 de mayo de 2017, donde se informa de la existencia de recursos provenientes del fondo del Ramo 23 "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)", que ascienden a un monto de \$2,669,113.20 (dos millones seiscientos sesenta y nueve mil



ciento trece pesos 20/100 Moneda Nacional), se requieren una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos y su posterior ejercicio.

NOVENO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en los distintos capítulos quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de \$222,669,113.20 (doscientos veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento trece pesos 20/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de \$6,245,229,571.13 (seis mil doscientos cuarenta y cinco millones doscientos veinte nueve mil quinientos setenta y un pesos 13/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado de la siguiente forma:



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	Modificado	
Clasificador por Objeto del Gasto	Modificado	
Total	6,245,229,571.13	
Servicios Personales	1,892,924,083.6	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,109,302,833.86	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	36,476,809.35	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	327,164,756.	
Seguridad Social	44,920,602.9	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	359,757,451.8	
Previsiones	0.00	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	15,301,629.30	
Materiales y Suministros	650,547,025.08	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,125,545.85	
Alimentos y Utensilios	10,908,677.68	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	234,326,638.3	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	166,707,692.0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	95,206,254.3	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,618,888.9	
Materiales y Suministros para Seguridad	4,309,750.3	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	75,343,577.5	
The training free day in the second of the s	73,3 .3,277.3	
Servicios Generales	1,243,093,830.62	
Servicios Básicos	257,467,924.09	
Servicios de Arrendamiento	118,064,836.6	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	305,000,493.3	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	56,129,665.5	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	336,145,228.0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,044,271.0	
Servicios de Traslado y Viáticos	1,971,458.3	
Servicios Oficiales	14,497,384.6	
Otros Servicios Generales	108,772,569.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	665,865,418.4	
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	20,750,000.0	
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.0	
Januaria y Januaria	48,578,698.6	
Ayudas Sociales	/172 /12/ NEE N	
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones		
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	472,434,066.0 122,102,653.8	
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones		



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	- Modificado
Clasificador por Objeto del Gasto	iviouritado
Tot	al 6,245,229,571.13
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	390,298,508.59
Mobiliario y Equipo de Administración	41,773,663.67
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,232,764.76
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,848,418.75
Vehículos y Equipo de Transporte	158,236,499.11
Equipo de Defensa y Seguridad	117,488,218.94
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,682,309.78
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	51,036,633.58
Inversión Pública	763,889,639.27
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	740,996,845.40
Obra Pública en Bienes Propios	3,280,726.39
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	19,612,067.48
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	8,472,562.90
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	8,472,562.90
Deuda Pública	630,138,502.55
Amortización de la Deuda Pública	39,998,470.58
Intereses de la Deuda Pública	163,036,344.42
Comisiones de la Deuda Pública	30,600,000.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	396,503,687.55



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificación Administrativa	Presupuesto Modificado	
Total	6,245,229,571.13	
Órgano Ejecutivo Municipal	6,245,229,571.13	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Modificado	
Total	6,245,229,571.13	
Gobierno	2,151,090,037.76	
Desarrollo Social	3,198,754,642.82	
Desarrollo Económico	122,393,734.18	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	772,991,156.37	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificador por Tipo de Gasto	Presupuesto Modificado	
Total	6,245,229,571.13	
Gasto Corriente	4,151,505,199.10	
Gasto de Capital	1,154,188,147.86	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	467,102,158.13	
Pensiones y Jubilaciones	472,434,066.04	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León					
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017					
Prioridades del Gasto					
Seguridad Pública					
Servicios Públicos					



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León					
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	Presupuesto Modificado				
Clasificación Programática					
Nombre Programa					
Total	6,245,229,571.13				
Regulación y Supervisión	183,162,947.67				
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	396,503,687.55				
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	32,321,592.81				
Promoción y Fomento	135,478,574.34				
Gasto Federalizado	1,085,975,556.89				
Prestación de Servicios Públicos	2,619,460,973.25				
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,108,268,718.28				
Proyectos de Inversión	136,488,792.29				
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	30,600,000.00				
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	38,415,945.74				
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento De La Gestión	5,563,104.17				
Pensiones y Jubilaciones	472,989,678.14				

	Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
	Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
		Analít	ico de plaz	as			
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de	SALARIO	SALARIO	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS
		Plazas	De	Hasta			
1	2DO. VOCAL	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1	0	0
2	ABOGADO	41	\$8,300.00	\$45,000.00	37	4	0
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1	0	0
4	ADMINISTRADOR	11	\$6,235.80	\$10,454.50	3	8	0
5	ADMINISTRATIVO	1	\$11,081.44	\$11,081.44	0	1	0
6	ALBANIL	40	\$3,108.00	\$7,307.96	1	39	0
7	ALMACENISTA	18	\$6,015.40	\$11,825.36	0	18	0
8	ANALISTA	91	\$8,784.33	\$35,000.00	60	8	23
9	ANALISTA INVESTIGADOR A	2	\$22,000.00	\$22,000.00	2	0	0
10	ANALISTA INVESTIGADOR B	1	\$18,000.00	\$18,000.00	1	0	0
11	ANALISTA INVESTIGADOR C	7	\$16,000.00	\$16,000.00	7	0	0
12	ARCHIVISTA	4	\$7,375.62	\$7,900.75	1	3	0
13	ASESOR	22	\$15,000.00	\$54,089.25	2	0	20
14	ASISTENTE	17	\$8,000.00	\$24,000.00	16	1	0
15	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	17	\$4,984.20	\$11,133.95	4	13	0
16	AUDITOR	15	\$12,000.00	\$16,000.00	15	0	0
17	AUXILIAR	1327	\$2,472.60	\$44,993.90	442	845	40



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Analítico de plazas CONFIANZA SINDICALIZADOS HONORARIOS PUESTO/OPLAZA Numero de **SALARIO** SALARIO Plazas De Hasta 18 AYUDANTE 412 \$2,472.60 \$11,757.28 102 310 O \$6,030.16 19 BARRENDERO 0 82 \$2,645.70 4 78 20 BIBLIOTECARIO 68 \$6,000.00 \$11,471.77 8 60 0 21 BOLETERO \$4,500.00 2 \$4,500.00 0 0 2 22 CADETE 107 \$12,480.30 \$12,480.30 107 0 0 23 CAJERO \$5,740.21 \$12,486.97 0 59 50 24 CAMAROGRAFO T V 2 \$15,039.00 \$17,139.00 2 0 0 25 CANASTILLERO \$4,500.00 \$4,500.00 0 1 1 0 26 CAPTURADOR 6 \$5,555.06 \$5,938.90 0 6 0 27 CAPTURISTA \$8,390.80 \$18,000.00 23 22 1 28 CARPINTERO 3 \$6,110.10 \$7,723.29 2 O 1 29 CHOFER \$20,000.10 147 164 \$4,374.30 15 2 \$8,403.99 30 COCINERO 40 26 \$5,505.11 13 1 31 COMANDANTE 4 \$10,318.30 \$10,318.30 4 0 0 32 COMISARIO \$103,000.00 \$103,000.00 0 0 1 1 33 COMUNITY EN COBERTURA 2 \$21,498.75 \$21,498.75 0 0 2 34 COMUNITY EN OFICINA \$13,849.10 \$13,849.10 0 3 3 0 35 CONCERTADOR 14 \$10,000.00 \$10,000.00 13 0 1 36 CONTRALOR MUNICIPAL 1 \$90,000.00 \$90,000.00 0 0 37 COORDINADOR \$71,500.00 216 \$10,000.20 206 1 9 38 COTIZADOR 5 \$14,559.90 \$18,000.00 0 0 39 CREMADOR 2 \$6,628.30 \$6,628.30 0 2 0 40 CRIMINOLOGO \$9,500.10 \$9,500.10 0 0 41 CUSTODIO \$10,000.00 \$10,000.00 37 O 37 0 42 DEFENSORA MUNICIPAL 1 \$57,000.00 \$57,000.00 0 0 1 43 DELEGADO \$28,000.00 0 5 \$28,000.00 5 O 44 DERMATOLOGO \$17,353.50 \$17,353.50 0 0 1 1 45 DESATORADOR \$7,080.70 \$7,080.70 1 0 1 0 46 DIBUJANTE 3 \$10,651.50 \$14,000.00 1 2 0 47 DICTAMINADOR \$10,262.03 \$15,000.00 25 3 1 29 48 DIRECTOR 63 \$57,000.00 \$71,500.00 63 0 0 49 DIRECTOR GENERAL \$62,000.00 \$80,000.00 0 0 50 DISEÑADOR 5 \$10,454.50 \$24,113.85 3 1 1 51 EDITOR 2 \$24,113.85 \$30,651.50 0 0 2 52 EDUCADORA 8 \$5,961.68 \$8,803.86 1 7 0 53 EJECUTIVO ENLACE \$35,000.00 \$45,000.00 0 0 54 EJECUTOR \$20,000.00 \$20,000.00 0 2 2 O

\$6,932.68

0

\$9,902.02

4

55 ELECTRICISTA



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Analítico de plazas SALARIO SALARIO CONFIANZA SINDICALIZADOS HONORARIOS PUESTO/OPLAZA Numero de Plazas De Hasta 56 ELEMENTO OPERATIVO 18 \$5,555.06 \$8,000.00 14 4 57 EMPLEADO TECNICO 2 1 \$10,454.50 \$10,454.50 O 1 0 58 ENCARGADO 298 \$3,101.70 \$37,601.28 41 253 4 59 ENDEREZADOR 2 \$6,548.47 \$6,548.47 2 0 60 ENFERMERA (O) \$5,000.00 \$12,079.25 9 121 15 97 61 ENGRASADOR 1 \$6,204.09 \$6,204.09 0 0 62 ENLACE ADMINISTRATIVO \$20,000.00 \$20,000.00 1 1 n n 63 FISIOTERAPEUTA \$6,000.00 \$11,851.22 6 11 5 0 64 FOTOGRAFO 3 \$10,052.10 \$18,000.10 0 0 65 FUMIGADOR 4 \$8,000.00 \$8,442.78 1 3 0 66 HIDROLOGO 1 \$20,000.00 \$20,000.00 1 0 0 67 HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO \$3,827.40 \$24,113.81 8 0 0 8 68 INSPECTOR 90 \$4,120.20 \$25,000.10 83 2 5 69 INSTRUCTOR \$3,827.40 \$23,000.00 37 68 18 13 70 INTENDENTE 274 \$2,645.70 \$8,355.36 40 231 3 71 INVESTIGADOR 2 \$8,943.80 \$20,000.00 2 0 0 72 JARDINERO \$6,017.64 4 \$2,645.70 2 2 0 73 JEFE 215 \$4,000.00 \$44,744.14 193 5 17 74 JUEZ CALIFICADOR 10 \$10,000.00 \$10,400.10 0 9 1 75 JUEZ DE PLAZA 1 \$5,000.00 \$5,000.00 0 0 1 76 LAVANDERA 1 \$6,172.86 \$6,172.86 1 0 0 77 LLANTERO 2 \$6,204.09 \$6,204.09 2 0 78 MAESTRA (O) 22 \$4,335.60 \$9,551.32 17 0 79 MANTENIMIENTO 15 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 0 80 MAYORDOMO \$9,197.03 142 \$3,857.40 1 141 0 81 MECANICO 46 \$3,880.80 \$12,000.00 5 41 0 82 MEDICO ESPECIALISTA \$12,000.00 \$35,000.00 42 41 0 1 83 MEDICO GENERAL 44 \$9,990.90 \$19,000.00 35 0 9 84 MENSAJERO \$13,077.92 \$13,077.92 0 1 1 0 85 MINISTRO EJECUTOR 10 \$10,170.39 \$13,563.27 1 9 0 86 MUSICO 24 \$3,532.20 \$15,000.00 24 0 0 87 NINERA 23 \$5,310.28 \$6,757.93 21 0 88 NOTIFICADOR 2 \$10,000.00 \$12,000.00 2 0 0 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 0 1 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$10,068.30 0 0 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO \$6,000.00 \$34,648.04 57 0 61 92 OFICIAL CRUCERO 101 \$15,690.80 \$15,690.80 101 0 0 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 57 \$18,828.96 \$18,828.96 57 0



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Analítico de plazas PUESTO/OPLAZA Numero de **SALARIO** SALARIO CONFIANZA SINDICALIZADOS HONORARIOS Plazas De Hasta 94 OFICIAL OPERATIVO \$5,555.07 \$9,379.09 76 O 77 95 OFICIAL PATRULLERO \$22,594.75 \$22,594.75 34 34 0 0 96 OPERADOR 452 \$5,552.38 \$20,000.00 31 421 0 97 PARAMEDICO \$9,049.88 7 \$8,786.28 2 5 0 98 PELUQUERO 1 \$4,430.40 \$4,430.40 1 0 0 99 PEON \$6,041.26 \$6,041.26 1 1 0 100 PINTOR 23 \$5,555.06 \$6,092.01 0 23 0 101 PLOMERO 6 \$3,500.00 \$6,535.66 1 5 0 102 POLICIA 1095 \$15,690.80 \$15,690.80 1095 0 0 103 POLICIA 1ERO \$27,113.70 \$27,113.70 0 0 104 POLICIA 2DO \$22,594.75 14 \$22,594.75 14 0 0 105 POLICIA 3ERO 50 \$18,828.96 \$18,828.96 50 0 0 106 PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL \$20,800.20 1 \$20,800.20 1 0 0 107 PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL \$25,800.20 \$25,800.20 0 0 1 \$3,000.00 108 PRESIDENTE DE TUTELAS \$3,000.00 0 1 O 1 109 PRESIDENTE MUNICIPAL 1 \$155,076.10 \$155,076.10 1 0 0 110 PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE \$41,011.20 \$41,011.20 0 0 1 1 111 PROFESIONAL ESPECIALISTA 13 \$8,183.10 \$17,680.20 5 8 0 112 PROFESIONAL TEC ADMTVO \$7,315.20 \$15,873.37 1 8 O 113 PROGRAMADOR 1 \$11,335.80 \$11,335.80 1 0 0 114 PROMOTOR 150 \$5,800.00 \$18,000.00 66 80 4 115 PROYECTISTA 5 \$12,000.00 \$14,208.69 2 3 0 116 PSICOLOGO \$7,500.00 \$15,000.00 18 12 5 1 117 QUIMICO 7 \$10,000.00 \$11,782.50 1 6 0 118 RASTRILLERO 5 0 5 \$9,208.60 \$9,208.63 0 119 RECEPCIONISTA 27 \$6,982.48 \$16,021.10 3 24 0 120 RECOLECTOR \$5,032.20 \$7,056.08 0 5 1 121 REDACTOR 2 \$15,034.00 \$17,139.00 2 0 0 122 REGIDOR 27 \$62,030.07 \$62,030.08 27 0 0 123 RELOJERO 11 \$5,032.20 \$7,263.57 2 8 1 124 REPRESENTANTE 1 \$25,000.20 \$25,000.20 1 0 0 125 RESPONSABLE DE ÁREA \$9,011.77 \$22,000.00 15 6 9 0 126 REVISOR ISAI 1 \$11,311.13 \$11,311.13 0 1 0 127 SALVAVIDAS 39 \$4,444.20 \$6,000.00 2 0 37 128 SECRETARIA 144 \$5,555.07 \$21,428.60 7 137 0 129 SECRETARIA EJECUTIVA /PARTICULAR 2 \$25,000.00 \$25,000.00 2 0 0 130 SECRETARIO 9 \$85,500.00 \$90,000.00 9 0 0

\$65,236.08

\$65,236.08

0

1

131 SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.

0



	Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
	Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
	Analítico de plazas						
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de	SALARIO	SALARIO	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS
		Plazas	De	Hasta			
132	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	3	\$47,839.79	\$47,839.79	0	3	0
133	SECRETARIO TRIBUNAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1	0	0
134	SEGURIDAD INTERNA	82	\$5,940.30	\$10,318.30	80	0	2
135	SINDICO	2	\$74,436.09	\$74,436.09	2	0	0
136	SOLDADOR	24	\$5,365.20	\$7,841.89	1	23	0
137	SOPORTE TECNICO	10	\$10,000.00	\$15,000.00	8	2	0
138	SUB-JEFE ENFERMERIA	2	\$11,938.93	\$12,484.74	0	2	0
139	SUPERVISOR	93	\$5,946.30	\$30,000.00	61	23	9
140	TECNICO	59	\$6,097.52	\$12,026.41	7	52	0
141	TECNICO RADIOLOGO	6	\$8,902.45	\$8,902.45	0	6	0
142	TELEFONISTA	4	\$7,223.82	\$12,008.61	0	4	0
143	TOPOGRAFO	2	\$9,934.75	\$10,494.41	0	2	0
144	TORNILLERO	3	\$10,130.05	\$10,130.05	0	3	0
145	TRABAJADOR (A) SOCIAL	21	\$8,050.23	\$14,000.00	4	17	0
146	VELADOR	18	\$5,555.07	\$8,034.00	1	17	0
147	VETERINARIO	3	\$4,000.00	\$13,000.00	2	0	1
148	VIGILANTE	142	\$3,208.80	\$10,760.60	11	131	0
149	VOCAL DE TUTELAS	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1	0	0

TERCERO. Publíquese el Acuerdo Segundo en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE JUNIO DE 2017. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES

SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS COORDINADOR RÚBRICA



REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA INTEGRANTE SIN RÚBRICA

REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE RÚBRICA EN ABSTENCIÓN

REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA INTEGRANTE RÚBRICA